



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3832

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

VISTO: El Mensaje N° 80/18 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 26477 C.M., y el convenio suscripto en fecha 20 de julio de 2018, por la Municipalidad de San Lorenzo con el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe, para fomentar la cooperación, colaboración, asesoramiento y la provisión de herramientas tecnológicas, con el objetivo de maximizar el impacto del Presupuesto Participativo en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO: Que, se hace necesario dar formal aprobación a dicho convenio y autorizar las erogaciones previstas en el mismo.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3832.-

Artículo 1°.- APRUÉBASE el convenio suscripto en fecha 20 de julio de 2018, entre la Municipalidad de San Lorenzo y el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe, para fomentar la cooperación, colaboración, asesoramiento y la provisión de herramientas tecnológicas, con el objetivo de maximizar el impacto del Presupuesto Participativo en nuestra ciudad, que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.-

Artículo 2°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a desembolsar las sumas previstas en el Anexo del convenio por el pago de capacitaciones y estrategias de comunicación y pauta, a la Fundación Democracia en Red, más las actualizaciones que pudiesen corresponder. Las imputaciones respectivas podrán hacerse a los presupuestos aprobados 2018 y 2019, según corresponda a las fechas de los efectivos pagos.-

Artículo 3°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2018.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo